



## AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL (CÁCERES)

Plaza de España 1, CP 10133, ESCURIAL

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL

Como testimonio del dolor del pueblo de Escorial (Cáceres) ante el triste e inesperado fallecimiento del vecino de esta localidad, **D. CARLOS MOGOLLÓN PÉREZ** y de conformidad con las facultades que me confieren los arts. 41 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

#### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Declarar luto oficial desde el día 07 de septiembre de 2023 hasta las 24 horas del día 09 de septiembre 2023, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta, prendiendo en ellas un crespón negro como señal de luto.

**SEGUNDO.-** Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de la Villa de Escorial a la familia y amigos de **D. CARLOS MOGOLLÓN PÉREZ**, queriendo trasladarles nuestro más sincero mensaje de ánimo, fuerza y esperanza en estos dolorosos momentos, haciéndoles saber que toda la Corporación Municipal se encuentra a su entera disposición.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eduardo Sánchez Álvarez, en Escorial (Cáceres), a la fecha de su firma.

EL ALCALDE  
Fdo.- Eduardo Sánchez Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

